



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



RECTORIA

REC – 200

Bogotá D. C., lunes 31 de mayo de 2021

Doctora:

Claudia Nayibe López Hernández

Alcaldesa Mayor de Bogotá

clopezh@alcaldiabogota.gov.co

Ciudad

Doctor:

Luis Ernesto Gómez Londoño

Secretario de Gobierno de Bogotá

lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co

Ciudad

Doctora:

María Carolina Durán

Secretaria de Desarrollo Económico de Bogotá

pqrds@desarrolloeconomico.gov.co

contactenos@desarrolloeconomico.gov.co

Ciudad

Doctor:

Alejandro Gómez López

Secretario Distrital de Salud

contactenos@saludcapital.gov.co

Ciudad

Asunto: *Derechos fundamentales, asistencia humanitaria y garantía de condiciones humanas dignas del Pueblo Misak.*

Cordial saludo,

El día jueves 27 de mayo de 2021, por comunicación telefónica, la Dirección de la Universidad Pedagógica Nacional recibió una solicitud de las autoridades indígenas del Pueblo Misak, mediante la cual solicitaron que nuestra Institución les permitiera hospedarse en las instalaciones de la Universidad, ya que estaban arribando a la ciudad de Bogotá y no tenían un lugar al cual llegar.

La Universidad explicó que sus instalaciones son reducidas en espacio e infraestructura, y que era necesario reunirse con las autoridades indígenas para presentar y explicar el protocolo de bioseguridad de la Institución, con el fin de evitar el contagio de la COVID-19, según los requerimientos sanitarios de las autoridades locales y nacionales. En ese

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



contexto, de manera excepcional y como una medida de asistencia humanitaria, **la Universidad acogió a aproximadamente setecientas (700) personas pertenecientes al Pueblo Misak desde el pasado viernes 28 de mayo 2021**; se reunió con las autoridades indígenas, les explicó el protocolo mencionado y les entregó insumos de bioseguridad.

Por lo anterior, teniendo en cuenta las necesidades en materia *humanitaria, alimentaria y sanitaria*, en aras de brindar condiciones humanas dignas al Pueblo Misak, y teniendo en cuenta las limitaciones económicas, de personal y de infraestructura de nuestra Institución Educativa; **con carácter urgente solicitamos a Ustedes, respetuosamente, su ayuda y gestión inmediata para que junto a las Secretarías competentes y sus equipos técnicos, permitan adoptar –de forma apremiante, coordinada y oportuna– las acciones o gestiones necesarias para garantizar los derechos fundamentales del Pueblo Misak.**

Tanto la Universidad Pedagógica Nacional como la actual Alcaldía Mayor de Bogotá se han caracterizado por reconocer y valorar a las comunidades indígenas por sus saberes, su cultura, su aporte a la construcción de sociedades sustentables y a la construcción de la paz. Creemos que es esta la oportunidad para poder plasmar este reconocimiento y valoración en la asistencia humanitaria a esta comunidad.

Esperamos contar con todo su acompañamiento y colaboración en este tema tan importante para la ciudad, para el país y, especialmente, para el Pueblo Misak. Para el efecto, dejo a su disposición los siguientes enlaces de contacto permanente: Leonardo Fabio Martínez Pérez (lemartinez@pedagogica.edu.co); Beatriz Enciso Betancourt – Subdirectora de Bienestar Universitario (beencisob@pedagogica.edu.co) .

Agradezco de antemano su comprensión al respecto, y quedamos al tanto de su importante y oportuna respuesta.

Atentamente,


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector - Universidad Pedagógica Nacional

Proyectó y revisó: Germán M/REC
Proyectó y revisó: Natalia F/VAD
Proyectó: Natalia G/REC
Elaboró: Alexandra H/REC-200

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-05-31 18:35:32

No. de Radicado: **202102000033121**



Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co

